General RS Sellos Microempresa

La micropyme, a través de su representante legal, con CIF, y domicilio en, acepta, en nombre de la empresa que representa, las siguientes condiciones de uso de los sellos innovaRSE
 Los sellos InnovaRSE, una vez confirmado el derecho a su utilización po parte del Gobierno de Navarra, pueden ser utilizados por la empresa en todos los elementos y materiales de comunicación que desee incluyendo cualquier soporte físico o digital (publicidad, papelería, páginas web, etc.).
 Los logos en ningún caso podrán alterarse ni modificarse ni en su contenido ni en su diseño.
 Se retirará el derecho de uso de los logos InnovaRSE a aquellas empresas que, demostradamente, infrinjan la legislación vigente en algúr aspecto relacionado o contemplado en los decálogos InnovaRSE de sostenibilidad.
4. El Gobierno de Navarra podrá unilateralmente retirar a la empresa el derecho de uso de los sellos InnovaRSE. En los casos en que la empresa atente contra el espíritu de responsabilidad social reflejado er los diez principios del Pacto Mundial (Global Compact), o se identifique er los resultados de una Auditoría de Control en la empresa el mal uso o la falsedad de la información presentada en la Memoria de Sostenibilidad en otros elementos de comunicación de la RSE.
En de
Nombre y Apellidos
Firma

Este documento deberá ser enviado correctamente cumplimentado, firmado y escaneado junto a la documentación justificativa de la implantación de la metodología InnovaRSE. Se enviará una sola vez.

El sello se enviará por correo electrónico a la empresa una vez verificada la calidad del informe y recibido el justificante de pago por la evaluación del informe.



Sello